

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 15 pesetas; seis id., 25; un año, 40
No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Nuestro régimen es una necesidad histórica, indispensable a la propia existencia de la Patria.

(Palabras del Caudillo).

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 421

Servicio de Abastecimientos y Transportes

HARINA ESPECIAL

A todos los efectos pertinentes, se recuerda a los interesados el cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 370, de fecha 11 de Julio último, aparecida en el «B. O.» del 13, deberá efectuarse con toda exactitud y en tal forma que, antes del 15 de cada mes, hayan llegado a esta Jefatura las peticiones de harina especial para usos distintos de la panificación, toda vez que la no petición dentro del plazo indicado representará, como se dijo, exclusión del cupo a servir por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Guadalajara 6 de Agosto de 1940.

El Gobernador interino,
P. Juárez.

CIRCULAR NÚM. 422

PRECIOS DE HUEVOS

Según orden de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes los precios de venta para los huevos que regirán a partir de esta fecha, serán los siguientes:

Al productor.....	4'50	ptas.	docena
Sobre vagón incluido embalaje....	5'35	»	»
Al público en provincia productora	5'10	»	»
» deficitaria.	6'25	»	»

Quedan subsistentes todas las normas establecidas por lo que respecta a circulación que habrá de efectuarse con arreglo a las disposiciones que rigen respecto artículos intervenidos.

Lo que se hace público para general conocimiento y más exacto cumplimiento.

Guadalajara 6 de Agosto de 1940.

El Gobernador interino,
P. Juárez.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Comisaría de Carburantes Líquidos

Dictando reglas sobre tenencia de carburantes líquidos.

Haciendo uso de las facultades que determina el apartado segundo del artículo primero de la Ley de 30 de julio último, esta Comisaría de Carburantes Líquidos acuerda:

Primero. Se considerará ilícita y, por tanto, constitutiva de contrabando:

- La tenencia de productos carburantes líquidos por quienes carezcan de tarjeta de suministro.
- La tenencia de los mismos productos cuya procedencia no esté debidamente justificada.
- La tenencia de productos carburantes líquidos en cantidad que exceda, adicionada a la consumida en el mes, del cupo mensual correspondiente.

Segundo. Los consumidores que a la fecha de publicación de este acuerdo posean cantidades de carburantes superiores a las autorizadas, deberán poner inmediatamente el sobrante a disposición de esta Comisaría, por medio de las Agencias de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, para no quedar incurso en responsabilidad.

Madrid, 6 de agosto de 1940.—El Comisario de Carburantes Líquidos, Fernando Roldán.

Junta provincial de Beneficencia

CIRCULAR

Se pone en conocimiento de todos los Patronos de Fundaciones Benéfico-docentes, la siguiente Circular del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional:

«El deber de velar por la voluntad de los fundadores de las Instituciones Benéfico-docentes, sea exactamente cumplida en justo homenaje a su munificencia, hace necesaria y urgente la continuación de los trabajos encaminados a terminar la estadística e inventario de ellas, a fin de conocer con exactitud las que viven dentro de la legalidad del Ministerio de Educación Nacional y las que han sido sustraídas a su tutela. Ello motiva gastos de carácter extraordinario.»

nario que exceden de las cantidades señaladas para cada atención y trabajos de carácter excepcional que es necesario retribuir debidamente. Por ello, en cumplimiento, además, de la Orden de 14 de Mayo último, este Ministerio dispone:

Primero. Los Patronatos de las Fundaciones Benéfico-docentes ingresarán en la Habilitación del Departamento el importe del 1 por 100 de su renta con cargo a la décima de administración y con independencia de las cantidades que actualmente ingresan en las Juntas provinciales de Beneficencia por derecho de censura de cuentas.

Segundo. Estas aportaciones serán formalizadas por las Juntas provinciales de Beneficencia, trimestralmente, a partir de 1.º de Julio próximo, mediante relación en la que figuren las Fundaciones que las han satisfecho y las que no lo hayan hecho, especificando, en este caso, los motivos que para ello hubieren tenido.»

Lo que se hace público para general conocimiento y más exacto cumplimiento.

Guadalajara 5 de Agosto de 1940.—El Vicepresidente accidental, Manuel Pardo. 3496

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Guadalajara

En virtud de Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, dictada para cada caso con fecha 19 de Julio último, han sido declarados incursos en el artículo 171 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857, por abandono de destino, los Maestros Nacionales de esta provincia que se relacionan a continuación:

1, D. Mariano Aparicio Lozano, de Arbeteta; 2, don Arturo García Carrasco, de La Bodera; 3, D. Manuel Gutiérrez Rodríguez, de Riba de Santiuste; 4, doña Julia Moreno Gallego, de Muriel; 5, D.ª Teresa Quiroga Plá, de Rueda de la Sierra; 6, D.ª Isabel Sanz Rodríguez, de Torrubia.

Lo que, en cumplimiento de la citada Orden, se hace público para conocimiento de todos y de los mismos interesados, cuyo paradero se desconoce.

Guadalajara 1.º de Agosto de 1940.—El Jefe de la Sección. 3489

Diputación provincial de Guadalajara

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados en sesión de 22 de Julio de 1940.

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias facturas y cuentas de los distintos Negociados.

Que conste en acta la satisfacción de la Corporación por haber visto honrada esta provincia con la presencia de la Excm. Sra. D.ª Carmen Polo de Franco, que entregándola con su mano, dió su justo valor y mérito a la entusiástica ofrenda que Guadalajara hizo ayer a su Academia de Infantería de una bandera que es, a un tiempo, cifra de las comunes aspiraciones y amores, expresión del alto afecto que esta ciudad siente ya por la Academia, apenas acabada de instalar y lazo que ha de unir a entrambas con cariño de firme reciprocidad.

Que conste en acta y se comuniquen a los interesados el agradecimiento de la Corporación a todas las personas, pertenecientes a la capital o ajenas a ella, que con su entusiasta cooperación han contribuido al esplendor y brillantez de las fiestas que por causa de la visita que ha hecho a la capital la Excm. señora Doña Carmen Polo de Franco.

Quedar enterada de la carta que dirige el Banco Hispano Americano, sobre la fianza que tenía depositada don Salvador Blázquez Solignac.

Dejar sobre la mesa las comunicaciones del señor Ingeniero de Vías y Obras, proponiendo se destajen

las obras de acopio para los caminos vecinales de Hiendelaencina y Solanillos del Extremo.

Conceder a doña Matilde Rodríguez Mínguez y doña Julia Cascajero Sánchez, una pensión extraordinaria.

Idem al maquinista de la Imprenta provincial Paulino Tendero, una remuneración de 300 pesetas, por la tirada de 159.600 cédulas personales.

Dejar sobre la Mesa oficio del Médico Director del Hospital civil, proponiendo sean nombrados, con carácter de interinos, Médicos de Guardia a don Rafael González Sánchez y don Domingo García Carrasco.

Conceder socorro de lactancia a Nemesio de Pedro García, de Henche, para su hijo Angel.

Desestimar la petición de ingreso en la Casa de Misericordia que formula Eleuteria Agustín Moratilla, de Guadalajara.

Aprobar los padrones de cédulas personales para el año 1939, de los pueblos de Ledanca, Almonacid de Zorita, Rueda, Anchuela del Pedregal, Aleas, Alaminos, Córcoles, Mandayona, Espinosa, Sotoca, Ruguilla, Muduex, Alarilla, Carrascosa de Henares, Torrete, Villaescusa de Palositos, Valdeconcha, Peralejos, Montarrón, Lebrancón, Valdeancheta, Sacecorbo, Ribarredonda, Marchamalo, Cendejas de Enmedio, Ciruelas, Júcar, Gajanejos, Fuencemillán, Cuevaslabradas y Cendejas de la Torre.

Desestimar la instancia del Director Administrativo de la Casa de Misericordia don Luis Ramírez y Serrano, pidiendo la reposición de su cargo.

Guadalajara 3 de Agosto de 1940.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, Patricio Juárez.

Ayuntamientos

GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión Gestora durante los meses de Abril y Mayo de 1940, el cual forma el Secretario interino que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 4 de Abril

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dejar en suspenso el proyecto de captación de aguas del Ingeniero don José Paz Maroto.

Que se dé cuenta a la Compañía Telefónica no hay orden alguna para anular los contratos de referencia.

Quedar enterados de la matrícula de exacción sobre miradores, marquesinas y balcones en el año actual.

Idem id. del extracto de acuerdos del mes de Marzo próximo pasado.

Desestimar el escrito presentado por la Jefatura de Industria sobre modificaciones de tarifas propuestas por la Eléctrica de Guadalajara.

Aumentar la gratificación, en 250 pesetas mensuales, al Alguacil del Juzgado Municipal don Lorenzo Machón Gómez.

Desestimar a don Manuel Canalejas Bricio la solicitud presentada para la instalación de un depósito de artículos gravados por el arbitrio municipal.

Idem id. a doña Mercedes Orozco.

Quedar enterados de la distribución de fondos del mes actual.

Autorizar a don Diego Muriel para poner un coche al servicio público.

Idem para efectuar obras a doña Purificación Née en la finca núm. 7 de la calle de Topete.

Quedar enterados de la propuesta presentada por la Comisión de Obras sobre la división de la Capital en tres Distritos.

Autorizar a don Gregorio Foret para poner un cierre metálico en la tienda instalada en la calle del Generalísimo, núm. 32.

Instalación del Dispensario Municipal en la planta baja de la casa Ayuntamiento.

Vista la solicitud presentada por don A. Pérez Cabezas y don Víctor Saldaña Ortega, la Gestora

acuerda suscribir lo informado por la Comisión de Hacienda.

Quedar enterada la Corporación de la propuesta hecha por la Comisión de Hacienda sobre la apertura de una cuenta de Tesorería en el Banco de Crédito Local de España.

Dar voto de confianza a la Alcaldía Presidencia para el nombramiento de Tribunales para los concursos de las plazas de Jefe de Policía Urbana y otras.

Aprobar altas y bajas en el padrón vecinal.

Quedar enterados del estado de multas impuestas desde el 25 de Marzo último al 3 del corriente.

Sesión ordinaria del día 11

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem una habilitación de crédito.

Idem una moción de la Comisión de Obras sobre construcción de Viviendas Protegidas en la zona de la terminación de la calle del Amparo.

Acceder al traslado de industria solicitado por don Pedro Duarte Carrascosa.

Conceder a don Mariano López Palazón la obra de reforma y ampliación de una casa en la calle de Ingeniero Mariño.

Conceder el permiso de obra solicitado por las Religiosas Bernardas y retiro de escombros.

Desestimar la instancia de doña Eustaquia Ramos por estar presentada fuera del plazo.

Idem a don Andrés Luna la instancia en la que solicitaba poner veladores en la plaza de Ortiz de Zárate.

Aprobar una relación de facturas, importantes de 6.760'60 pesetas.

Quedar enterada la Corporación del estado de multas del 4 al 10 del presente mes.

Que quede sobre la mesa, para estudio, una moción de la Comisión de Hacienda sobre revisión de líquidos imposables de la riqueza de Urbana.

Aprobar una moción de la Comisión de Obras, entre calles de urgente reparación, y redacción de los respectivos proyectos.

Sesión extraordinaria del día 11

Se acordó:

Aprobar el acta anterior.

Concertar con el Banco de Crédito Local de España un servicio parcial de Tesorería por el descubierto máximo de ciento cincuenta mil pesetas.

Sesión ordinaria del día 18

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designación de Tribunales para resolver varios concursos de subalternos en este Ayuntamiento.

Reclamación de la Eléctrica de Guadalajara sobre las Ordenanzas número 50 y 51.

Quedar enterados de un suplemento de crédito de sesenta mil pesetas para efectuar varias obras en esta Capital.

Idem de una carta del Banco de Crédito Local de España.

Dar cuenta de la moción de la Comisión de Hacienda sobre Revisión del Registro Fiscal.

Autorizar a varios vecinos de esta Capital para efectuar obras.

Fijar el sueldo de tres mil pesetas anuales a don Leoncio Frías, como sustituto del Jefe de Policía Urbana.

Desestimar la tarifa de precios presentada por los propietarios de coches y aprobar la redactada por el señor Delegado del Tráfico.

Autorizar a don Modesto Ballesteros para poner al servicio público el coche de su propiedad.

Conceder a doña Encarnación Jiménez una sepultura perpetua.

Que se estudie por el señor Arquitecto Municipal el proyecto para la instalación de calefacción central en la casa Ayuntamiento.

Quedar enterados de las altas y bajas en el padrón vecinal.

Idem de la relación de facturas.

Idem del estado de multas impuestas durante la última semana.

Designar al Gestor don Francisco Palazón para que represente al Ayuntamiento en la Caja de Revisión y Clasificación de esta provincia para la revisión de mozos de los reemplazos 1936 y 37.

Sesión ordinaria del día 25

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a don Luis Boixareu Domínguez para efectuar obras.

Denegar a don Vicente Pedromingo de la Riva para idem.

Autorizar a doña Matilde Mexía para efectuar obras.

Idem para poner al servicio público licencia definitiva, a don Agripino Regidor Gordo, el coche de su propiedad.

Que quede sobre la mesa, para su estudio, la propuesta del señor Palazón para el establecimiento de aparatos taxímetros en los automóviles destinados al servicio público.

Que se solicite de la Compañía Telefónica Nacional de España el envío de una copia de tarifas aprobadas por el Estado y que se hallan en vigor desde el año 1927.

Que se eleve el jornal en 8'75 pesetas al capataz de aguas Lázaro de Agustín.

Que pase a estudio de la Comisión de Régimen Interior, la propuesta hecha por la misma para que los Guardias Feliciano Bayo y Matías Crespo se dediquen a la fiscalización de pago de arbitrios.

Quedar enterados del estado de multas impuestas durante la semana.

Idem de la matrícula de aprovechamientos especiales de paso de carruajes a edificios particulares.

Idem de la misma, sobre derechos por la prestación de servicios de alcantarillado.

Nombrar una Comisión para que represente a esta Corporación en la Peregrinación al Pilar.

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo

Se acordó:

Aprobar el acta anterior.

Autorizar a varios vecinos de esta Capital para efectuar obras.

Que pase a estudio de las Comisiones de Educación Nacional, Obras y Hacienda, a propuesta del Sr. Inspector Jefe de Primera Enseñanza, la solicitud presentada para la elevación de un piso en el Grupo Escolar de San Esteban.

Cesar en el cargo de Arquitecto de este Ayuntamiento don José Luis Valcárcel Sáenz.

Enajenar con las formalidades legales una parcela de terreno sobrante de vía pública en el Paseo del Dr. Fernández Iparraguirre.

Aceptar el ofrecimiento del personal del Matadero para trabajar en los días que no haya matanza y efectuar con él las obras que señala la Comisión respectiva.

Idem la modificación de los artículos 490 y 491 de las Ordenanzas municipales y que se expongan al público por el plazo de un mes.

Permitir a don Ernesto Robledillo sustituya el automóvil M. O. 553, por el Dogge P. O. 4730, del servicio público.

Que si la Excma. Diputación satisface el 50 por 100 de los gastos que ocasionen la construcción de fosas y traslado para la inhumación de los caídos, pague este Ayuntamiento el 50 por 100.

Desestimar la petición de ayuda económica que para el sostenimiento de la Oficina hace el Presidente de la Comisión Inspectora de Mutilados.

Solicitar de la Comisaría de Investigación y Vigilancia, informe respecto a los antecedentes que tenga Simón Román Doñoro.

Regalar una bandera a la Academia de Infantería. Solicitar del Servicio Social de la mujer, cuatro señoritas para la reorganización del archivo municipal y que la representación de los Maestros de Pri-

mera Enseñanza, se haga cargo de la estatua del Excmo. Sr. Conde de Romanones.

Aprobar una relación de facturas.

Quedar enterados del estado de multas impuestas en la última semana.

Aplazar hasta el próximo día 8, a las nueve de la mañana, la resolución de los concursos anunciados para proveer varias plazas.

Sesión ordinaria del día 9 Mayo

Se acordó.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder licencia para efectuar obras a don Máximo González y don Saturnino Dorado.

Idem a doña Marcelina Gil Juárez una bonificación del 50 por 100 de los gastos originados por el traslado de los restos de su esposo desde el Cementerio Católico de Vallecas al de esta Capital.

Idem a doña Juana Crochi y doña Cecilia Taibí sepulturas perpetuas, con exhimición de toda clase de gastos por parte de este Ayuntamiento a la primera.

Desestimar la solicitud presentada por don Carlos Barrera sobre reparación de la Ermita de San Roque.

Autorizar a don Gregorio García para instalar un depósito de vinos.

Conceder un mes de licencia, por enfermo, a don Ricardo Bernal, Secretario interino de esta Corporación.

Quedar enterados y conformes de la matrícula formada para la exacción correspondiente del año actual del arbitrio sobre perros.

Disponer se ejecuten obras en la calle del Horno de San Gil, por cuenta del Ayuntamiento.

Que se hagan las gestiones precisas para cerramiento del solar y derribo de las partes ruinosas del solar, sito en la calle de Alvarfáñez de Minaya, esquina a San Antonio.

A propuesta de varios gestores, se acuerda el proyecto de varias obras de adecentamiento en algunos locales de las Casas Consistoriales.

Nombramiento del Gestor Sr. Juan-García Ruiz, para que ostente la representación de esta Corporación en la Escuela Elemental de Trabajo.

Que quede sobre la mesa, para nuevo estudio, la cuenta general de caudales del primer trimestre del año mil novecientos cuarenta.

Quedar enterados de una relación de facturas.

Admitir varias familias en el padrón de Beneficencia y cerrar el plazo de admisión en el mismo hasta el mes de Octubre próximo.

Quedar enterados de las altas y bajas en el padrón vecinal.

Idem del estado de multas impuestas durante la semana.

Sesión ordinaria del día 24

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem de la cuenta general de caudales del primer trimestre del año en curso.

Idem un suplemento de crédito para efectuar varias obras municipales.

Idem matrícula para exacción de derechos por reconocimiento de vacas lecheras en el primer trimestre.

Consultar con la Jefatura provincial de Abastos sobre elevación precio del litro de leche de vaca.

Que pase a informe del Sr. Concejal Síndico y Comisión de Hacienda por el Sr. Palazón, referente a depuración de varios obreros municipales.

Nombramiento de señores Concejales para que ostenten la representación del Ayuntamiento en las Juntas de racionamiento suplementario de pan.

Prestar su conformidad al informe presentado por la Comisión de Hacienda, referente al pago de haberes de funcionarios destituidos por los rojos.

Desestimar la solicitud presentada por don Evaristo Garcés, sobre rebaja precio por derechos de ocupación de vía pública en un puesto de churros.

Que se pague al obrero Eloy Toquero el jornal de 7'75 pesetas.

Quedar enterados de una relación de facturas.

Aprobar varias altas y bajas en el padrón vecinal.

Quedar enterados del estado de multas impuestas en la semana.

Elevar 1,70 por 100, hasta fin del presente mes, la tarifa de gasolina.

Que se entierre en cada sepultura del Cementerio Civil tres cuerpos.

Autorizar a don Gregorio Martínez Barriopedro para hacer tapias de cerramiento de un solar y denegarle para construir un cobertizo en el mismo.

Idem a don Salustiano García y don Cecilio González para efectuar obras.

Denegar licencia para idem a don Vicente Pedromingo en la finca número 3 de la calle de la Mina.

Guadalajara 16 de Junio de 1940.—El Alcalde-Presidente, Francisco Ruiz Fernández.—Gallego.

El precedente extracto de acuerdos, quedó aprobado en la sesión del día de ayer.

Guadalajara 20 de Julio de 1940.—El Secretario interino, Juan Pardo Werhle.—V.º B.º.—El Alcalde-Presidente, Francisco Ruiz Fernández.

ATIENZA

Por medio del presente se comunica a los pueblos de este partido judicial que realizan el suministro de artículos en esta cabeza de partido que, en el plazo de cinco días, recogerán los cupos de azúcar y arroz anunciados en el «Boletín Oficial» del día 29 del pasado Julio; advirtiéndoles que pasado el mismo se entiende que renuncian a la adquisición de los citados artículos.

Atienza 5 de Agosto de 1940.—El Alcalde, Benigno Gallego.

POZANCOS

Existiendo paralizadas en Arcas del Pósito de esta localidad la cantidad de 1.946'70 pesetas, los agricultores de la misma que deseen obtener préstamos lo solicitarán de esta Alcaldía en el plazo de diez días, a partir del presente en el «Boletín Oficial».

Pozancos 5 de Agosto de 1940.—El Alcalde, Valentín Juanas. 3493

Véndese fincas rústicas en Humanes (Guadalajara), junto a Estación Ferrocarril de Madrid-Barcelona.

Referencias: Vicente Borobia, Miguel Fluiter, 23
GUADALAJARA

6-4

HABIENDO sufrido extravío la póliza de seguro número 2327, emitida sobre la vida de D. Fernando Martín Née, por la Compañía POPULAR, S. A., se hace público el hecho por el presente anuncio; advirtiéndose que de no presentarse reclamación en el plazo de un mes y en el domicilio de la Compañía, Alcalá, 97, se considera nulo el ejemplar desaparecido y será reemplazado conforme a la Ley.

(Derechos de inserción, 5'25 ptas.)

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL